



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

3069

Información pública de la Ordenanza reguladora de la circulación de determinados vehículos y aparatos por el municipio de Sant Llorenç des Cardassar

En sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2016 el Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la circulación de determinados vehículos y aparatos por el municipio de Sant Llorenç des Cardassar, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOIB. Dentro de este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten, se entenderá que la referida ordenanza ha sido aprobada definitivamente y se publicará el texto íntegro.

Sant Llorenç des Cardassar, 18 de marzo de 2016

El alcalde,
Mateu Puigròs Sureda

